

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 06 de Setiembre de 2023

Señor(a):

Presente.-

Con fecha 06 de Setiembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

<u>RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 993-2023-CF/FCS</u>.- Callao, 06 de Setiembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N°211-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de septiembre 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, que remite el Informe N°010-2023-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **DIAZ DAVILA, MONICA ESTRELLITA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de **Traslado Externo Nacional** del Proceso de Admisión 2023-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión N°005-2023-CACCC-EPE, fecha 06 de septiembre 2023, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, del **DIAZ DAVILA, MONICA ESTRELLITA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-1;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe Nº 010-2023 CACCC/FCS**, fecha 06 de septiembre del 2023;

Que, mediante Oficio N°211-2023-DEPE/FCS-VIRTUAL, fecha 06 de septiembre 2023, de la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, envía Informe N° 010-2022 CACCC/FCS, que contiene el Cuadro de Convalidación Curricular del estudiante **DIAZ DAVILA, MONICA ESTRELLITA**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-I;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 06 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

 APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, del estudiante DIAZ DAVILA, MONICA ESTRELLITA, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-I, con número de expediente 622, código de postulante 370993, proveniente de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Privada San Juan Bautista, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Plan Curricular 2020				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA Plan Curricular 2023					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd	Nota
020202	Fundamentos Biológicos I	03	14		1	ENF101	Biología	3	14
CG0002	Comunicación en ciencias de la salud.	04	18	.	3	ENF103	Comunicación	03	18
CG0004	Matemática en ciencias de la Salud	03	13		4	ENF104	Matemática	03	13
CG0013	Aprendiendo a ser enfermero	03	17		7	ENF107	Filosofía y Epistemología de Enfermería	04	17
030902	Taxonomía del cuidado enfermero y su historia								
030702	Estructura y función I	03	16	- 11	8	ENF201	Anatomía y Fisiologíal	03	16
041002	Bioquímica	03	11		9	ENF202	Bioquímica	03	11
030402	Bases del pensamiento humano	02	18		11	ENF204	Psicología general	03	18
CG0012	Etica y Deontología	04	16		12	ENF205	Bioética y Deontología	03	16
041302	Estructura y función II	03	15	III	15	ENF301	Anatomía y FisiologíaII	03	15
030802	Fundamentos Biológicos II	03	16		16	ENF302	Microbiología y Parasitología	03	16
030502 041102	Cuidado de enfermería I Cuidado de enfermería II	05	18		19	ENF305	Fundamentos para el Cuidado de Enfermería.	06	18
000400	Leur								
020102	Electivo – Medicina tradicional y alternativa	02	17	V	42	EL001	Electivo 1: Medicina Complementaria y Alternativa (e)	02	17
041402	Métodos estadísticos	03	17	· VII	34	ENF703	Bioestadística aplicada a la Investigación ensalud	03	17
030302	Responsabilidad social ocupacional y medio ambiente	03	18		46	EL005	Electivo 3: Salud Ocupacional (e)	02	18
CG006	Derecho en salud	03	16		47	EL006	Electivo 3: Políticas y Legislación Nacional e Internacional en Salud (e)	02	16
	•	•	•						
062602	Ingles en salud	02	18	VIII	49	EL008	Electivo 4: Inglés Técnico	02	18
	1								

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese

(FDO.); Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. MERGEDES LULILEA FERRER MEJÍA Secretaria Académica